

| | |
|--|--|
|  <p>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Consortio Provincial Extinción de Incendios</p> | <p style="text-align: center;">ANEXO 2</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR</p> |
|--|--|

EXPEDIENTE NÚM. 1/SP/2017

Clasificación del contrato: SERVICIO

Tipo y n.º contrato: REDACCIÓN /001

Denominación: REDACCIÓN DEL PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE BOMBEROS EN JEREZ DE LOS CABALLEROS "

ANEXO 2 (SOBRE B) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JICIOS DE VALOR

Valoración total: 48 puntos

Quedarán excluidas aquellas oferta que incluyan en el sobre 2 alguna referencia a valoración, económica de la Asistencia, objeto del contrato.

Los criterios de valoración técnica se basarán en los siguientes aspectos:

1) Adecuación al entorno: Hasta 12 puntos.

En este apartado se valorará la imagen urbana de conjunto, la relación con las características arquitectónicas del entorno, paisaje y adaptación a ambas. Así mismo, se considerará la implantación de la edificación en las parcelas y el cumplimiento de la normativa urbanística, estudio de circulación en interiores de vehículos en la parcela y afección del entorno.

2) Adecuación al programa del parque de bomberos: Hasta 12 puntos

Se valorará el cumplimiento del programa del parque de bomberos en cuanto a usos y tipología, superficies, la distribución y disposición funcional de los elementos del programa del parque: resolución de espacios, proporción dimensional, etc, así como la viabilidad técnica y económica.

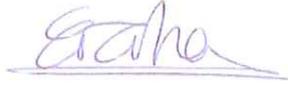
3) Calidad arquitectónica. Hasta 12 puntos

En este apartado se valorará la claridad compositiva, la riqueza espacial de la solución, la composición volumétrica y de fachadas, relación entre espacios exteriores públicos y privados, vehículos y peatones. Se tendrá en cuenta la accesibilidad exterior e interior.

4) Sostenibilidad: Hasta 12 puntos

En este apartado se valorará los criterios bioclimáticos considerados en el diseño: morfología, orientación, iluminación, ventilación, soleamiento, factor de forma, proporción de huecos... Se optimizarán las soluciones constructivas: Ciclo de vida de los materiales, calidad y durabilidad de los mismos, uso de materiales autóctonos y adecuados, bajo coste de mantenimiento.

En Badajoz, a 24 de febrero de 2017
Jefa de Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura.



Fdo. Eva Aparicio Muñoz.



Recibidos los informes favorables de la Secretaría General y de la Intervención, el Vicepresidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de dicho Consorcio aprobados en fecha 28/11/2016, por el Consejo de Administración del CPEI, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente mediante Decreto de 8/03/2017, BOP 09-03-2017, HA RESUELTO, aprobar el presente ANEXO.

15 JUN 2017

En Badajoz, a _____



EL PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVICINCIAL EXTENCIÓN
DE INCENDIOS

Fdo. José Luis Marín Barrero

